



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 16 de diciembre de 2009

Expediente N° 8.201/02

RES-D-EXA: 536/2009

VISTO:

La RESD-EXA: 121/2009, mediante la cual se prorrogó la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Ing. Leonor Irene Bupalén en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva de la asignatura Análisis Matemático 1, a partir del 31 de Marzo y hasta el 31 de Julio de 2009;

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error de tipeo, siendo intención de la misma prorrogar dicha licencia desde el 01 de Marzo y hasta el 31 de Julio de 2009;

Que debe dejarse debidamente aclarado que la prórroga acordada por RESD-EXA: 121/2009, es a partir del 01 de Marzo y hasta el 31 de Julio de 2009;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dejar debidamente aclarado que, la prórroga de licencia extraordinaria sin goce de haberes acordada a la Ing. Leonor Irene Bupalén mediante RESD-EXA: 121/2009, es a partir del 01 de Marzo y hasta el 31 de Julio de 2009.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a la Ing. Bupalén, al Departamento de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS